

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 21 DE AGOSTO DE 1864.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XV.

## Sección editorial

CORDOBA 21 DE AGOSTO DE 1864.

Condiciones de un buen Maestro de primera enseñanza.—Salud y actividad.—Vocación á la enseñanza y amor á los niños.—Paciencia.—Bondad.—Benevolencia.—Prudencia.—Firmeza de carácter.—Fé en la eficacia de su ministerio.—Moralidad y Religiosidad.—Buen criterio, penetración y juicio.—Instrucción suficiente, y don especial de enseñanza.

El hombre al emprender una carrera, arte ó profesion, debe antes estudiar detenidamente no solo los deberes que la futura ocupacion le imponga, sino tambien la legitima utilidad que esta pueda ofrecerle y las condiciones que para ella se necesitan. Si el hombre despues de una concienzuda meditacion sobre los deberes y utilidades de su futuro cargo y sobre las condiciones especiales que para su buen desempeño necesita se cree apto para ejercitarle con provecho en su próximo destino, puede desde luego emprender la obra segura de su buen éxito.

Concretemos la cuestion á los aspirantes al magisterio de primera enseñanza, y veamos que debe hacer el que se dedique á esta carrera.—El aspirante á maestro de primera enseñanza estudiará, ante todo, las condiciones que exige el difícil cargo de maestro, los deberes que la futura profesion le impone y la legitima utilidad que esta pueda reportarle. Estudiadas las primeras, conoció los segundos y calculada la tercera examínese asi mismo, despojado de todo amor propio, y despues de analizar sus condiciones, deberes y utilidades, comprenderá si es ó no capaz para tan delicada empresa.

En tanto la ocupacion del hombre es mas importante y delicada, mas sagrados serán sus deberes y mayor el número de condiciones que se le deben exigir. El cargo de maestro de primera enseñanza tiene sagrados deberes que llenar, y por consiguiente reclama condiciones especiales ademas de las que como hombre le son necesarias. Las cualidades que en su mayor número deberá tener, no solo como maestro sino tambien como hombre social, inteligente, moral y religioso.

Prescindamos de las ocupaciones domésticas que el maestro pueda tener

ner y del tiempo de estudio que diariamente quiera designar. Fijemos sólo la atencion en las seis horas de escuela que por el art. 16 del reglamento de instruccion pública del 26 de Noviembre de 1838 se les exigen, y nos convenceremos que la vida del maestro es activa y laboriosa, y que el desempeño de sus funciones requiere salud y actividad.

Contemplemos para el efecto al buen maestro, al verdadero profesor en su escuela. El local es una habitacion espaciosa, clara, sana y agradable; situada fuera del bullicio de las gentes y en un punto ventilado y bañado por el precioso astro del día. La posicion oriental del salon y sus vistas á un pequeño y pintoresco jardín, cubierto de multitud de plantas coronadas de preciosas y aromáticas flores, producen en los niños las más dulces y puras sensaciones. Consideremos ahora al maestro rodeado de multitud de niños, cuyas fisonomias respirando contento y felicidad revelan el amor y dulzura con que se les trata. Observemos al profesor en su asidua tarea, y nos regocijaremos al ver la acertada direccion de sus ejercicios, combinando siempre la dulzura y las caricias con las lecciones, la alegría con el recogimiento y el juego con el estudio. Este comun padre de familia ha dividido á sus discípulos en secciones, y ha colocado á la cabeza de cada una un director particular. Sus ejercicios empiezan y concluyen con cantos religiosos dirigidos al cielo, entonados por voces puras y armoniosas llenas del mayor fervor. Su vista permanece activa, y su oido siempre alerta, su inteligencia incesantemente obrando, y su cuerpo en movimiento en determinados ejercicios; y sea cualquiera el sistema que adopte, siempre observa, discute y está en accion. Constantemente vigila á sus discípulos y se cela así propio, porque el ojo del niño es ojo de águila, y el menor descuido del maestro en palabras y acciones puede producir consecuencias de mal género. Por último, los ejercicios se suceden los unos á los otros, los instantes todos se emplean con provecho y las horas de la escuela se invierten en ocupaciones útiles y ejercicios agradables que dejan al profesor cansado y desfallecido. Esta afanosa y constante tarea exige por parte del Maestro salud y actividad para poderla soportar. Un maestro cuya constitucion física fuere débil y enfermiza, no podría resistir tan impropio trabajo. Además, la vigente ley de Instruccion pública en su artículo 168 dice: *No podrán ser maestros de primera enseñanza los que padezcan enfermedad ó defecto físico que les imposibilite para ello.*

Probada ya la primera condicion,

pasemos á ocuparnos de la importancia de la segunda, es decir de la vocacion á la enseñanza... El que se dedique á maestro debe estar animado de una decidida vocacion al Magisterio. Si no le place la enseñanza, si le molesta la inquietud infantil ó las condiciones pueriles le disgustan que no sea maestro. Si abraza este cargo conducido solo por la holganza en la creencia de que le ofrecerá una vida cómoda y descansada, se equivoca; pues la vida del maestro es, como ya hemos visto, sobradamente activa y laboriosa. En fin, si la idea de enriquecerse le conduce á tomar esta carrera, que deseché desde luego tan equivocada idea. El magisterio no ofrece mas que una posicion modesta aunque desahogada, si se establece acertada administracion entre los gastos é ingresos. Sobre este punto dice el baron de Gerando. «Un maestro de primeras letras codicioso y avaro no será amado ni respetado por sus discípulos, careciendo por consiguiente de su principal poder, que estriba en estas relaciones morales, á la par que no obtendrá nunca la confianza de los padres. Los beneficios de la educacion no se venden que se dan gratuitamente; y en el merecido, si bien mezquino, honorario de los maestros debe verse una remuneracion, no el fin de sus esfuerzos; que se rebajaría demasiado, si se le diese tan infimo precio. Las miras del maestro deben ser mucho mas nobles y elevadas que las del mezquino interes, sin que por esto no le sea lícito adquirir una posicion descansada, cual exige su sagrado Ministerio.

La vocacion al Magisterio no es real y verdadera si no se le tiene amor á la infancia, y sin amor á los niños, no es posible la buena educacion. Entre el maestro y el discípulo deben existir siempre reciprocas simpatias. Si el maestro quiere á los niños pura y desinteresadamente, con un amor superior á todo género de desagrado producido por la inquietud, ignorancia, desaplicacion y torpeza de estos; entonces interesándose vivamente por su futuro destino, podrá dirigirlos con acierto por el verdadero camino del bien, y alejarlos de los males que continuamente los amenazan. Pero, si le incomoda la natural inquietud de sus discípulos; si le desanima la ignorancia de sus educandos; si le exaspera la desaplicacion de algunos, y le fatiga la torpeza de otros; en este caso, serán ineficaces todos sus esfuerzos, y entre maestro y discípulos se establecerá un encadenamiento de disgustos, que producirán fastidio y desaliento en el primero; aversion á la escuela y poco afecto al maestro en los segundos.

El Maestro además de las predi-

chas cualidades debe estar revestido de una *paciencia sin limites*. Jamás producirán en él la cólera ni mal humor los condiciones propias de la edad de sus educandos. ¡Cuántas veces explicará á sus discípulos una misma cosa, y no la comprenderán; y á cuántos reprenderá hoy una mala accion, y mañana con intencion ó sin ella la repelirán! Impondrá un mandato, y no pocos faltarán á él por olvido, ó por satisfacer un capricho; exigirá una leccion, y el mayor número ni aun la habrá saludado. Este interrumpirá los ejercicios por efecto de su inquietud, aquel le distraerá con importunas preguntas, cual le molestará con alguna fea delacion, y en fin, no pocos le fatigarán con su ineptitud. Sólo el amor á estos tiernos vástagos y un buen grado de paciencia por parte del maestro podrán resistir las impertinencias propias de la edad. Si la paciencia del Maestro se agota alguna vez, cuide este de que el movimiento sólo sea interior, que los niños no se aperciban de ello bajo ningun concepto, y que su semblante y acciones permanezcan inalterables á los ojos de sus discípulos; pues de lo contrario, perdería gran parte de su influencia moral.

La tierna edad de los niños, su tímido corazon y su posicion especial reclaman de suyo la bella cualidad, la cualidad por excelencia, *hablo de la bondad del maestro para con sus discípulos*. La bondad produce en la escuela felices resultados, pues apoderándose del corazon de los niños los cautiva y hace que la escuela sea para ellos el centro de sus placeres y de su felicidad. Para el maestro bondadoso estan dispuestos todos los corazones, á todos los sentidos, y tranquilos y serenas todas las inteligencias. Distinto cuadro por desgracia presenta la escuela cuyo maestro es brusco, insultante y nada compasivo. El corazon de los niños se intimida, los sentidos se entorpecen y la inteligencia se ofusca, cuando por parte del maestro las palabras son duras, iracundas las miradas, violentos sus movimientos y despóticos sus mandatos. El maestro *benevolento*, el *bondadoso* profesor anima con dulces palabras al de escasa inteligencia, modifica con acertado tino los ordinarios modales de algunos, premia al aplicado, alienta á los tímidos, al abatido favorece, al caido levanta y al pobre y desvalido huérfano acaricia, apima y protege con predileccion, predileccion bien entendida porque son los que mas la necesitan por su desfavorable situacion.

Se concluirá.  
Luis Oliveros Moreno.

## Sección oficial.

La Gaceta del 18 no contiene disposicion alguna de interés general.

## Sección de noticias.

### NACIONALES.

El 18 á las ocho de la mañana se celebró en Madrid, en la iglesia de Santo Domingo, la misa de Espiritu Santo que debia preceder al Consejo de Guerra que iba á celebrarse, oficiando el capellan de cazadores de Cataluña, y asistiendo el capitán general y los demas vocales del Consejo llamados á fallar en la causa formada contra el teniente de Saboya señor Baena y los sargentos con él procesados. Terminada la misa se reunió á las ocho y media el Consejo en la sala de armas de la Capitanía general. Hallábase esta adornada de armas, pabellones y otros emblemas militares, y pendía del centro una especie de lámpara formada de bayonetas y pistolas. Al frente se hallaban sentados, bajo la presidencia del capitán general de Madrid, el Auditor de Guerra y los tenientes generales don Felipe Rivero, D. José Carvajal duque de San Carlos, D. Enrique España marqués de España, D. Eduardo Fernandez San Roman, D. José Villalobos y Soto y D. Manuel Pilon y Ortega. Hé aqui la acusacion fiscal:

«Visto y examinado el presente proceso instruido con la posible actividad é imparcial criterio, el juez fiscal que suscribe, impasible y tranquilo ante la curiosidad impaciente, ha procurado con constancia y asiduidad llevar al debido término la instruccion del sumario y evitar por un apresuramiento inconveniente, que pueda hacer la impugnation de un co-reo, la responsabilidad de un encubridor, la indemnidad de un cómplice, ó lo mas sensible, el irreparable daño de condenacion de un inocente.

Doloroso será para el juez fiscal que relate, que su poca ilustracion ó conocimientos jurídicos puedan haber sido causa de la falta de legales pruebas para hacer patente como la luz del día la culpabilidad de los acusados, pero si tal concepto mereciese á la superior ilustracion del respetable Consejo á quien se dirige, y que ha de fallar, seale al menos permitido manifestar, que ha obrado en todo con fé y el mejor deseo.

En la tarde del día 4 del actual, el coronel del regimiento de Saboya, D. Antonio Gonzalez (folio 24) tuvo aviso confidencialmente, de que varios sargentos con el teniente D. Mariano Baena del cuerpo, iban á sublevar el regimiento sacándole del cuartel, entre dos y tres de la madrugada del 5, atando al oficial de guardia, poniéndolos á su cabeza el tenien-

(628) el abono  
que hemos visto que habian cerrado la llave...  
—Señora, le dijo, calmaos; el cielo no nos abandonará, enviaré en vuestra ayuda... ¡Habeis visto qué malvados! Y esa vieja infernal que nos ha dicho tantas mentiras para obligarnos á marchar á pesar nuestro! Yo decía bien; es posible que la señorita Inesia haya crecido tanto desde ayer? Pero, ¿cómo esa villana habia tomado sus vestidos, su sombrero, hasta su velo de encaje blanco, con el que ocultaba su antipática cara? ¿Quién no hubiera creído que era la señorita de Oxford?... Dios mío! Estas malditas portezuelas no se abren; ¡qué situación tan cruel! ¿Quién nos sacará de ella?... Os digo que estas malditas portezuelas tienen hoy... Vamos, no hay medio de abrirlas... ¡Lloras, mi querida señora?  
—Y nuestra hija, Micaela, que se queda allí, ¿quién la retiene?  
—¡Dios mío es un segundo rapto. Leonardo va á atormentarla de nuevo. Esos malvados de Leni estaban compra-

(629)  
dos. Nosotras estorbábamos, y nos han echado á la calle...  
—Así es, mi pobre Micaela...  
—No lo han disimulado; Catalina nos ha dicho que Inesia dormía en la casa aislada, y que Leonardo iria á despertarla. ¡Cuántos miserables hay en el mundo!  
—Inesia, hija mia, ¿qué va á ser de tí? ¡Oh Divina Providencia! ¿Cómo permitis semejantes crímenes?  
—Paciencia. Ella castigará los malvados, y un día...  
—Pero entre tantos, ¿los buenos sufren?  
—Los buenos triunfarán... Si estas portezuelas se abriesen, yo subiría al pescante y os conduciría. Es preciso que las hayan encantado.  
—Micaela se esforzaba inútilmente en abrir, y no pudiendo conseguirlo despues de haberse desgollado los brazos y las manos, se dejó caer despechada sobre su asiento, y exclamó:  
—Vamos, esperemos que venga alguien á socorrernos.

(632)  
Eran Carl y Catalina los que el leñador habia visto, y que se reian de la situacion en que dejaban á la marquesa...  
—Por favor, amigo mio, sacadnos de equitantes de todo.  
—De muy buena gana; pero no soy cochero, y así, conduciré los caballos por la brida; tardaremos mas, pero al fin llegaremos.  
Este hombre consiguió su objeto, y muy pronto se encontraron en la carretera...  
—Al menos, dijo Micaela, aquí vamos pasar los viajeros y es mas entretenido. Ved tres que vienen á caballo y que parecen señores de distincion; mirad, señora, mirad.  
—No pienso mas que en Inesia.  
—Ya hemos salido de un gran aprieto; el cielo nos favorece y nos volverá á Inesia; tengo este feliz presentimiento. Pero, qué elegantes son estos tres viajeros. Detrás de cada uno de ellos viene un criado á caballo. Ya están cerca de nosotras, y miran sorprendidos alle-

(635)  
—[La amarga verdad]  
—Me pedis tiempo, yo conozco que efectivamente el consentimiento que yo exijo es muy prematuro. Y es que yo mismo me encuentro muy comprometido, mas de lo que pensais... No sabeis en qué posicion me encuentro. Vamos, os concedo dos dias, si quereis. Permanecereis aquí, bajo la custodia de estos dos fieles amigos. Yo me ausento; voy á Cremona, á dos pasos de aquí; dentro de dos dias vendré á saber vuestra respuesta, bella Inesia; pensad en ello; si no me es favorable, nos causareis á los dos las mayores desgracias. Adios.  
Leonardo se retiró á Inesia pasó el día llorando y sin querer tomar alimento alguno. Por la noche se acostó vestida, por temor de una sorpresa. No pudo dormir, no hizo mas que pensar en su desgracia, en su madre y en Fidel.  
—¡Ay de mí decía. ¡Si ese hombre tan poderoso, El Soto, supiese en qué peligro me encuentro!... Otra vez me libró de este malvado y tiránico señor, y rom-

te coronel D. Angel Lopez Guerrero, comandante D. José Bernal, y siendo la señal del golpe un tiro.

Dado parte por dicho señor coronel á las autoridades superiores de la plaza, regresó del cuartel tomando las medidas que creyó oportunas, hablándole tambien á la clase de sargentos y tropa, teniendo ocasion satisfactoria de ver que respondian á sus sentimientos hasta con entusiasmo.

A las tres de la madrugada del referido día 5, fué llamado el juez fiscal actuante, al cuartel de la Montaña, presentándose al Excmo. señor capitán general de este distrito, que allí se encontraba, de quien recibió el oficio que obra en cabeza de este proceso, y en su consecuencia sin levantar mano, procedió á la formacion del sumario.

Tomada indagatoria á Estéban Garcia, fol. 2.º y ampliacion, folio 14, declara: que hallándose de guardia de prevención, fué llamado personalmente por el sargento primero Enrique Rodriguez, quien le manifestó que aquella noche se iba á sublevar el regimiento, y que contaban con él para que tuviese ganada la referida guardia: llegando entonces el teniente D. Mariano Baena, que corroboró lo dicho por Rodriguez, ofreció á Garcia el empleo de subteniente, y le encargó se portase con valor, manifestándole tambien que ellos atarian al capitán de guardia, y que el teniente coronel D. Angel Lopez Guerrero, y comandante D. José Bernal, tomarian luego el mando del regimiento. Declara tambien, que el sargento segundo Matias Trillo, le propuso cambiar la guardia con él, manifestándole solo, que le convenia estar aquel día, teniendo esto lugar momentos antes de la parada. Así mismo declara, que de todo dió cuenta al sargento primero de su compañía Juan Caballero, quien le aconsejó que para librarse del compromiso viese de cambiar la guardia si podía, ó de no cumplirse con su deber poniéndose al lado del capitán de guardia, lo que ofreció hacer.

Enrique Rodriguez, fol. 7, declara ser falso todo lo dicho por Garcia, y que si este subió al local donde aquel trabajaba, fué solo á preguntar si habia venido su pasaporte, que espera para dos meses de licencia, atestiguando con el sargento segundo Manuel de la Torre, fol. 12 vuelto, y cabo segundo Andrés Abascal fol. 15 vuelto. Estos testigos dicen que efectivamente estaba Garcia con Rodriguez, añadiendo el sargento La Torre, que á él le á quien preguntó Garcia si habia venido su pasaporte, y que dicho Garcia se fué antes que los demas. Estos, en la ampliacion á su indagatoria manifiestan que la conversacion con Baena y Rodriguez tuvo lugar antes de la llegada de estos testigos. Debe tenerse presente, que tambien Rodriguez en su confesion, sin embargo de negar haber bajado en busca de Garcia, durante toda su declaracion, se pone en contradiccion, pues en aquella dice que bajó y habló efectivamente en voz baja, si bien fué para pedirle unas laminas obscenas, lo cual segun Garcia tuvo lugar despues de tomar la orden.

Juan Caballero, fol. 10 vuelto, corrobora lo dicho por el Estéban Garcia y manifiesta fué él quien dió oficio confidencial al señor coronel, interesado por el buen nombre y reputacion del regimiento, é igualmente por las victimas inocentes que pudiese haber.

El teniente D. Mariano Baena, fol. 19 vuelto, niega con la misma serenidad que Rodriguez haber hablado nada con Estéban Garcia, y aqui el fiscal debe llamar la atencion del Consejo sobre la contradiccion en que Baena y Rodriguez se ponen en su careo, fol. 124, en que Rodriguez no se conviene con lo declarado por el teniente Baena, referente á haber encontrado á Garcia con aquel en el local de la oficina.

Matias Trillo, fol. 8 vuelto y 65, niega saber nada de la sublevacion que habia de tener lugar aquella noche, y que el motivo de querer entrar de guardia de prevención era por el daño que le hacian los callos y la laguita de los riñones. Del reconocimiento facultativo resulta que ninguna de las dos cosas alegadas por Trillo era razonable.

Todos los demas testigos del cuerpo niegan tambien ser sabedores de la sublevacion que habia de tener lugar la madrugada del 5, así como la complicidad de los acusados.

El teniente coronel Guerrero califica de calumnia el hecho de haberse tomado su nombre en el sentido que dice se ha hecho; y por último, D. Amable Escalante y D. Manuel Becerra ninguna particularidad declaran que dé mas luz sobre el hecho que se persigue.

Explicado con imparcialidad el resultado legal del proceso que nos ocupa, el ministerio fiscal fallaría á su deber si no lo hiciese tambien del juicio ó convencimiento moral que al propio tiempo ha formado en la presente causa.

Su convencimiento moral es, pues, que el hecho que se persigue es cierto, ciertísimo, pues además de la ingenua declaracion del sargento de guardia Estéban Garcia, que no trata de eludir la responsabilidad que pueda caberle, durante los careos mostró en sus razonamientos, con Baena y Rodriguez en particular, el lenguaje y la dignidad del hombre que no miente, si bien estos se cerraron en una absoluta negacion, pero sin mirarle cara á cara y cual hombres cuya conciencia no está limpia de la acusacion que sobre ellos pesa. Además, delitos como el que nos ocupa, en general, son de dificil prueba, por inmediata que sea la prision de los acusados, en razon á que á todos les conviene negar, en interés propio. Por lo tanto, y con cuanto más motivo en el presente caso, en que tuvieron tiempo, desde las nueve de la noche que vieron los preparativos que se tomaron y la presencia de las autoridades superiores, hasta las tres de la madrugada, y algunos más, en que fueron presos, para poderse en inteligencia respecto á sus declaraciones?

Por tanto, fundado en estas razones, y creyendo interpretar con acierto el deber de su sagrado ministerio, el fiscal que suscribe: Concluye por la Reina (q. D. g.), que el teniente D. Mariano Baena sea condenado á dos meses de castillo, el sargento primero Enrique Rodriguez destinado al regimiento Fijo de Ceuta á continuar sus servicios, el sargento segundo Matias Trillo tambien á continuar sus servicios al ejército de Ultramar, y por último, el sargento segundo Estéban Garcia se le destine á otro regimiento de la Península, todo como pena extraordinaria.

Terminada la acusacion á las once y media, el segundo jefe del batallon cazadores de Lerena, D. Francisco de la Guardia, dió principio á la lectura de la notable defensa del teniente de Saboya D. Mariano Baena, cuya defensa no hemos

podido obtener, y en la que el Sr. La Guardia empezó por pedir para su defendido que fuera absuelto libremente en atencion á que contra el Sr. Baena no resulta culpabilidad segun el exámen que ha hecho de la causa el mismo defensor.

Añade tambien, que el caballero fiscal no ha tenido en cuenta al hacer su peticion, algunos artículos de la Ordenanza, puesto que esta manda imponer severo castigo al que falta al cumplimiento de la misma. Y siendo así que no aparece delito en su defendido que la peticion fiscal es improcedente, ó que si por el contrario la culpabilidad existe, la peticion tambien es improcedente puesto que se ha debido hacer otra imponiendo mayor pena.

Concluye citando algunos artículos de la Ordenanza y repite que su defendido debe ser absuelto libremente.

Siguió á esta defensa la del sargento primero Enrique Rodriguez, que lo hizo á su nombre el aventajado joven teniente D. Alejandro de Teresa y Barcala, siguiendo en la lectura de sus respectivas defensas en nombre de los procesados Trillo y Garcia, los Sres. Alberico y Ariaga.

A las doce menos cuarto terminó la vista del Consejo, quedándose reunidos los señores que le han compuesto largo rato, para dar su fallo, y segun oreamos todos los reos han sido absueltos de la instancia; si bien se elevará al Supremo Tribunal de Guerra y Marina para su aprobacion.

La Epoca publica una interesante reseña de los gigantescos trabajos llevados á cabo en la via férrea del Norte, cuya inauguracion tanto ha preocupado la opinion pública estos días. Esta reseña, tomada en su mayor parte de la escelente Guia del viajero, dada á luz por el Sr. Mellado, da una idea, siquiera sea incompleta, de las grandisimas dificultades que ha tenido que vencer la empresa para abrir una via tan importante. Baste decir que desde Olazagutia á Beasain hay 46 kilómetros: en los 9 1/2 primeros nada notable se encuentra; pero de los 36 1/2 restantes el desarrollo de los 23 túneles que hay que atravesar alcanza 10 1/2 kilómetros y de ellos la mayor parte comprendida entre el de Ocharte y Oazurza. La obra mas importante despues de los túneles, es el viaducto de Ormaiztegui, que tiene 288 metros de largo sostenido por cuatro pilas de mamposteria; de los cinco claros entre los estribos, tres tienen una luz de 60.24 metros y una elevacion de 24 á 25 metros. Segun el proyecto primitivo, este viaducto debia construirse de piedra; la dificultad (por cierto bien imprevisita en medio de aquellas montañas y rocas) de proporcionar la piedra conveniente á este género de construcciones, y el tiempo que apremiaba, motivaron la sustitucion de tramos por fierro.

El gobernador capitán general de Filipinas participa en 11 de junio último que el Scherif Acudula Aolla, con varios mandarines moros y 1,500 infantes, se presentaron al jefe interino del sexto distrito de Mindanao, y ofrecieron su sumision y reconocimiento á nuestra augusta Reina.

Dice la Correspondencia del 18.

«La comision catalana ha terminado ya en parte su cometido. Ayer han conferenciado con el director general de Aduanas las personas que llevan la voz en el ramo

de mezclas y laneria; y al mismo tiempo han sido recibidos por el Sr. Salaverria los representantes de los tejidos de algodón. Todavía no se puede indicar cuál es la resolucion definitiva tomada, pero el gobierno y los comisionados marchan en tan perfecta armonia, que es de esperar un resultado satisfactorio.

No es fácil describir el júbilo que han mostrado los pueblos de las provincias Vascongadas por donde atraviesa la linea recientemente inaugurada. S. M. el Rey ha sido objeto de ardientes manifestaciones de entusiasmo, y tanto al pasar el tren real como el de los convidados, salian casi en masa las poblaciones á verlos pasar y saludarlos. En muchos pueblos tocaban á vuelo las campanas y disparaban cohetes. Las ventanillas y balcones estaban adornados con colgaduras.

Las estaciones estaban tambien casi todas engalanadas con banderas y gallardetes, distinguiéndose especialmente las de Miranda, Tolosa y Villareal. En algunos puntos salian los párrocos y los ayuntamientos á la cabeza del vecindario.

En la estacion de Tolosa habia un arco cubierto de ramajes, con una inscripcion que decia: viva la Reina!—A. S. M. el Rey, la villa de Tolosa.

En San Sebastian habia levantado tambien el ayuntamiento un arco en el estremo del puente de madera que atraviesa el Urumea, á la parte de la ciudad. Este arco tenia tambien una dedicatoria al Rey, á nombre de la capital y de la provincia, y los retratos de S. S. MM. El puente estaba adornado con banderolas y guirnaldas formadas por vasos de colores, que por la noche hacian un efecto sorprendente al reflejar sus luces en el agua. En el aranal de la ria se quemaron por la noche fuegos artificiales, y en el paseo hubo tambien faroles de colores, y músicas, y baile. Las Casas Consistoriales y el Casino presentaron igualmente una bonita iluminacion de gas.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Nueva-York, 6.—Fuerzas considerables confederadas avanzan en el Maryland hacia Pittsburgo, Svbteig y Cincinnati. Ócese que un cuerpo federal las espere.

Corre el rumor de que Grant ha llegado á Washington, y que parte de su ejército ha entrado en el Maryland.

En su informe, los senadores Watie, Winler y el presidente del comité de los Estados insurrectos, acusan á Lincoln de usurpacion de los poderes por medios desleales para asegurar su reeleccion á la presidencia.

Paris, 17.—Los reyes de Prusia y Baviera tendrán una entrevista en Ischl.

El periódico La France ha publicado algunos detalles biográficos del Rey de España y de la familia reinante, y termina diciendo que la inteligencia, instruccion y bondad del Rey le hacen acreedor al simpático recibimiento que ha encontrado en Francia.

Las fiestas de Versailles se verificarán el 20. Los emperadores y el Rey almorzarán juntos en Trianon, visitarán el Museo histórico y verán correr las fuentes; á las siete tendrá lugar la comida; á las nueve será la representación teatral; á las once los brillantes fuegos artificiales; á las dos de la gran cena en el salon de los espejos. El parque estará magníficamente iluminado. La fuente de Apolo ostentará una decoración representando la fachada del palacio

de la Granja, ó sea del real sitio de San Idelfonso.

Mañana se dará una representación de ópera á que asistirán los emperadores y su augusta hueste.

Paris, 17.—A la llegada á Saint-Cloud del Rey de España, este y el emperador se presentaron mutuamente las personas de la familia imperial y de su comitiva. La princesa Matilda no pudo asistir á la recepción por hallarse indispuesta.

El Siecle ha publicado hoy un artículo en el que dice que la visita del Rey de España carece de influencia política porque las instituciones político-religiosas de la España no permiten que se estrechen las relaciones de esta potencia con la Francia de mocrática.

Pronto quedará tendido el nuevo cable entre Inglaterra y América: el estrecho americano se fijará en Hearst, golfo de la Trinidad.

La Prusia ha enviado su escuadra á Kiel.

Paris, 17 (por la noche).—Corre el rumor de que el emperador Napoleon visitará al rey de los belgas en Ostende el día 26 del actual, deteniéndose allí solo algunas horas.

La fiesta con que se debe obsequiar al Rey de España en Versailles queda fijada definitivamente para el día 20. Las decoraciones son riquisimas; se iluminará el cercado entero, el cual representará el palacio de San Idelfonso.

El viernes tendrá lugar la gran revista anunciada de las tropas de la division de Paris y de la Guardia nacional, en obsequio del augusto viajero, cuya revista presenciaron el Rey y las altas personas de su comitiva.

Las noticias de Milan son muy desfavorables; las quiebras comerciales son numerosisimas y de mucha consideracion.

Los rumores que sobre Venecia estaban corriendo eran intempestivos.

De Londres se anuncia nuevo aumento del descuento.

El Times ha recibido noticias de su corresponsal particular de Nueva-York. El 17 de julio una division de caballeria de Sherman ha sido derrotada por los confederados.

El 21 los federales sufrieron un descalabro completo. Los confederados, habiendo ocupado la carretera de Atlanta, destruyeron á sus contrarios, que contaban 32,000 hombres, abuyéndoles por todas partes, pudiendo solo 50 de los fugitivos acertar á refugiarse en Marietta.

Paris, 18.—Anoche tuvo lugar en Saint-Cloud la comida de familia dada en honor del Rey de España: fué magnífica.

Esta tarde recibirá S. M. el Rey de España en la embajada española.

Mas tarde habrá comida en las Tullerías y asistirá el Rey á la ópera.

Paris, 18 (por la mañana).—El Moniteur en su edición de la mañana trae noticias de Nueva-York que alcanzan al 2 del actual.

El gobernador y el alcalde de Nueva-York mandaron que se fijasen carteles en los cuales se ordena que el día 4 de agosto sea un día de plegarias, ayuno y humillaciones.

El alcalde de dicha villa, publicó una proclama, la cual es una especie de manifiesto en favor de la paz que solicitan las poblaciones cansadas y agoviadas por los sacrificios de una lucha intestina. Tambien por su parte el clero protestante, que hasta entonces fomentaba la guerra con sus predicaciones ardientes contra el Sar, hace votos para la paz.

En Limoges se encuentran 200 casas quemadas por el incendio.

Las apreciaciones de las pérdidas se calculan en un valor de 5 millones de francos.

( 626 )

pería tambien ahora los hierros con que me oprime. ¿No podré avisarle?... Veamos si á la claridad del astro de la noche puedo escribirle dos palabras, aqui tengo mi cartera y un lápiz; escribamos: «La desgraciada Inesia está otra vez en poder de Leonardo, en una casa aislada, en los alrededores de Cremona...»

(Recordó que Leonardo le habia dicho por la mañana que esta ciudad estaba á dos pasos de la casa aislada.)

«Suplica al gran Sosio que venga en su socorro. No ama y no amará nunca mas que á su Fidel.»

Doblo este papel en forma de billete, y habiendo puesto en el sobre Al Sosio, única direccion que le habia dado buen resultado, abrió suavemente su ventana que daba al campo y lo arrojó. Inesia imaginó que cualquiera lo recogería, á menos que no fuese adicto á su raptor, y se apresuraria por respeto ó por miedo, á entregarlo al Sosio, cuyas señas era muy fácil saber en toda Italia.

( 631 )

donde estamos y conducir mis caballos hasta el pueblo mas próximo.

—Señora, respondió el leñador, que afortunadamente era un hombre honrado, estais á una legua de Cavernago, que está inmediato á Bergamo. Pero vuestro cochero ha sido muy perverso para dejaros en este camino que está lleno de barrancos, puesto que podía haber seguido la carretera que es lá inmediata detrás de esos grandes árboles.

—Es un criminal, que sin duda ha ido á reunirse con sus camaradas para robar en este bosque.

—¡Bahl! No hay aqui ladrones; vivimos en él yo y toda mi familia, y ya veis si lo sabré.

—Pues todavía tenemos que agradecerle que nos haya abandonado en un mal sitio.

—Si hubiera ladrones, habrían robado á un joven y á una bella señorita que he visto pasar hace dos horas y que reian estrepitosamente. Oh! este bosque es muy seguro.

( 630 )

—¿Y si pasan por aqui ladrones?

—Bien, nos abrirán si quieren robarnos. Nose qué daría por recobrar nuestra libertad.

—La marquesa lloraba amargamente, y Micaela espresaba su dolor por sus enérgicas imprecaciones contra los malvados. Las horas pasaban entre tanto y nadie parecia. Esto no debe sorprendernos, porque Carlí las habia abandonado en un camino de travesia, por el que apenas podía pasar un carruaje. Por último, el ruido del hacha de un leñador que trabajaba allí cerca llamó la atencion de la marquesa y Micaela, que gritaron:

—¡Socorro! ¡Socorro!

Y ya sabemos si dos mujeres, en semejante situacion, consiguen hacerse oír.

Muy pronto vieron acercarse al leñador joven, alto y robusto.

—Amigo mio, le dijo la marquesa, mi malvado cochero me ha abandonado en este estraviado camino; yo le recompensaré si quieres decirme

( 627 )

Cuando la desgracia nos agovia, el mas leve rayo de esperanza nos consuela. Inesia le tenia, y se durmió profundamente.

—¡Socorro! ¡Socorro!

—¡Socorro! ¡Socorro!

—¡Socorro! ¡Socorro!

—¡Socorro! ¡Socorro!

—¡Socorro! ¡Socorro!

—¡Socorro! ¡Socorro!





# HIELO ARTIFICIAL CORDOBES.

Este precioso y tan necesario artículo se espendrá en adelante á los precios siguientes:

En el depósito, calle del Reloj núm. 6: La arroba á 12 reales. La libra á 6 cuartos.

En la fábrica, calle Mayor de San Lorenzo número 153: La arroba á 11 reales. La libra á 5 cuartos.

Para fuera de Córdoba, en la misma fábrica á precios convencionales. 15-15

## Rob Boyveau Laffeteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROBOUYEAU LAFFETEUR: es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Giraudeau de St-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto, y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de setenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes á mercurios y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas.

- |                         |                        |                   |                   |
|-------------------------|------------------------|-------------------|-------------------|
| El Rob sirve para curar | Herpes.                | Tumores blancos.  | Hidropesia.       |
|                         | Gota.                  | Asmas nerviosos.  | Mal de piedra.    |
|                         | Catarros de la vegiga. | Úlceras.          | Sífilis.          |
|                         | Palidez.               | Sarna degenerada. | Gastro-enteritis. |
|                         | Abcesos.               | Reumatismos.      | Escrófulas.       |
|                         | Marasmo.               | Hipocondria.      | Escorbuto.        |
- Precios 70 rs., 38 rs. y 20 rs. — Para la venta al por mayor, en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 43, A. Tacónnet, depositario general. — Venta al por menor, en Granada, Miguel Delgado y Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion Miguel Espinosa, botica S. Pablo. Córdoba, señora viuda de Avilés.

## COMPANIA MERCANTIL COLECTIVA

legalmente constituida bajo la razon B. PINETTE HERMANOS Y COMPANIA.

Domicilio: Madrid, calle del Prado núm. 40, cuarto 2.º

Esta compañía necesita para los diversos negocios de que se ocupa, un comisionado viajero para esta Provincia y representantes en las cabezas de partido de la misma. Uno y otros tienen un asignado fijo y un tanto por 0/0 en los diversos negocios de que se ocupen. Para conocer las condiciones, dirigirse á los Directores gerentes de la Compañía.

Esta representación de la misma Compañía, necesita á la vez dos agentes en esta capital; los que deseen serlo, pueden pasar á casa del Subdirector los señores Perez y Calvo, calle de S. Pablo núm. 49.

## LA BÉTICA.

Compañía de seguros mútuos contra incendios, fuego del cielo y las explosiones de gas para alumbrar, autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Establecida en Sevilla, calle de la Cuna núm. 40.

### JUNTA DE GOBIERNO.

- |  |  |
|--|--|
| Sr. D. Manuel Romero Balmaseda, diputado provincial, labrador y propietario, Presidente. | Sr. Director de la Compañía del Pedroso.   |
| Ilmo. Sr. D. Francisco Iribarren y Armero, labrador y propietario, Vice-Presidente.      | Sr. D. Francisco Alonso, del comercio y propietario.   |
| Sr. D. Tomás de la Calzada y Rodríguez, diputado á cortes y propietario.                 | Sr. D. Ramon Rodriguez, fabricante, del comercio y propietario.  |
| Sr. D. Carlos Pickman, fabricante, del comercio y propietario.                           | Sr. D. Claudio Pastor, del comercio.   |
| Sr. D. Fenito Ferrer, labrador y propietario.  | Sr. D. Pablo Sardá, del comercio.  |
| Sr. D. Ramon Piñal, propietario.   | Sr. D. Manuel de la Torre, teniente de alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y propietario, vocal secretario. |

### FUNDADORES.

- |                               |                              |
|-------------------------------|------------------------------|
| Sres. D. Tomás de la Calzada. | Sr. D. Manuel Moria Munilla. |
| D. Luis de Cuadra.            | D. Victor Mompribat.         |
| D. Eugenio Daguerre Hospital. | D. Manuel Le-Roy.            |

### SITUACION DE LA SOCIEDAD.

Número de suscritores. 2,485. Capital social. 434,450,800. Esta Sociedad localiza exclusivamente sus seguros á las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga, Almería, Granada, Córdoba, Jaén, Cáceres, Badajoz y Huelva. Separa totalmente en dos secciones distintas los riesgos Agrícolas ó Rústicos y los Urbanos. Reduce los derechos anuales de administracion á treinta y cinco céntimos de real por cada mil de capital responsable. Forma para el pronto pago de los siniestros un Fondo de Reserva con el uno por mil sobre el mismo capital responsable, propiedad de los suscritores, que pagado por estos á su entrada, se deposita en el Banco de Sevilla, y se les devuelve íntegro el día que cumplan sus compromisos con la Compañía.

Asegura cosechas, dehesas, pinares y toda clase de riesgos que no son amparados por otras sociedades. La Direccion general de La Bética se halla establecida en Sevilla calle de la Cuna núm. 40. Subdirectores en Córdoba, don Angel y don José Barranco. La oficina se halla establecida en la calle de Capuchinas núm. 4.º, donde se facilitarán cuantas noticias se pidan, y se darán prospectos detallados. 15-3

## Biblioteca de Escritores granadinos

desde la civilizacion árabe hasta nuestros dias. Monumento elevado á las glorias de las letras patrias, por la iniciativa y bajo la proteccion del Sr. D. José Gutierrez de la Vega, Gobernador de Granada.

La Biblioteca de Escritores granadinos se publicará en tomos de quinientas páginas próximamente, en 4.º español. Se repartirá un tomo cada mes al precio en Granada de 20 rs. para los suscritores y 25 para los que no lo sean; pagados por los primeros al tiempo de hacer la suscripcion, y por los segundos al de recibir cada tomo, y 22 y 27 rs. respectivamente en los demás puntos de España.

La suscripcion deberá hacerse por conducto de los corresponsales de la Biblioteca.

## ALMACEN DE MÚSICA.

En el despacho del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando núm. 34, se ha establecido un depósito de música nacional y extranjera por cuenta de fábrica, y se engañan á los mismos precios que en los almacenes de Madrid y Paris. También hay comision para hacer venir las piezas de música que se deseen sin recargo alguno de portes. 4-4

## A TODOS.

El mayor bien que se puede ofrecer á un pueblo es un remedio que casi infaliblemente restituya la salud á los enfermos.

La historia de la medicina, desde los tiempos de nuestro salvador, prueba que un purgante ha sido siempre el medio favorito para espeler del cuerpo humano las enfermedades, y que durante tantos siglos los purgantes han sido las armas preferidas y mas seguras que los médicos mas eminentes han empleado para destruir las enfermedades.

La estructura particular de nuestro cuerpo prueba que el Todopoderoso trató de que el hombre pudiese limpiarse de toda clase de impurezas por medio de los purgantes. Este hecho se confirma y corrobora claramente refiriéndonos á lo que sucede con los animales, los cuales por el instinto conocen las yerbas purgantes que la naturaleza ha puesto á su alcance, y las emplean invariablemente siempre que se hallan indispuestos.

Para ilustrar esta doctrina de la naturaleza universal basta consultar la Sagrada Escritura, la cual nos enseña que el alma se purifica «purgandose del pecado.» Este lenguaje es figurado pero careceria de significacion si la esplicacion no fuese evidente para cada persona humana.

Si durante la marcha de diez y nueve siglos ha sido terminante la evidencia de que la ley de la purgacion es la universal de la naturaleza para el restablecimiento de la salud, no es consiguiente que preguntemos con sinceridad y franqueza y prescindiendo de toda clase de preocupacion, ¿cual es el mejor purgante que hasta ahora se ha ofrecido al mundo? Tal es sin duda alguna el deber imprescindible de todo hombre que ame á sus semejantes, y especialmente de los médicos que estan encargados de salvar la vida.

El infrascripto posee el secreto de una composicion purgante, que ha sido usada por espacio de mas de un siglo, y que ha sido y es en este momento el favorito de todos los médicos mas evidentes de los Estados-Unidos, y de miles de personas en todo el mundo. Este remedio es conocido con el nombre de PILDORAS DE BRANDRHET.

Las virtudes peculiares de este remedio son las siguientes.

Nunca debilita. En las enfermedades crónicas puede tomarse por la noche durante meses enteros, sin necesidad de suspender los trabajos ordinarios, mientras que las fuerzas vitales se aumentan diariamente. Despues de las primeras dosis obra como tónico. Purifica positivamente la sangre espeliendo del cuerpo todas las sustancias ponzososas.

Se cree que ningun otro purgante puede hacer lo que en pocas palabras acabamos de decir, y si esto es así ¿no es el deber de todo hombre y especialmente de los médicos el probar dichas pildoras y hacer uso de ellas si su adquisicion es importante?

LAS PILDORAS DE BRANDRHET, deben sostenerse ó caer solo por sus propios méritos. No pido favores para ellas y si solo que se las experimente, seguro de que acreditarán su incomparable valor. Probadlas, pues son tan inocuas como el pan. Probadlas, y os convencereis de su utilidad.

B. Brandrhet, presidente del colegio de medicina, etc. etc. — Nueva-York. Depositario general para la venta al por mayor, en Cádiz casa del Sr. D. A. Tacónnet, calle de S. Francisco núm. 13. Venta al por menor: Córdoba, señora viuda de Avilés.

## CAPSULAS DE RAQUIN.

Despues de numerosos experimentos comparativos, la academia de medicina de Francia las ha aprobado y recomendado en sesion pública como superiores á todas las demás preparaciones de copaiba. Son tan fáciles de tomar, que engañan la garganta mas delicada y jamás dañan el estómago. Sobre cien enfermos que ha curado la academia en el hospital, de enfermedades secretas ciento se han puesto buenos, dos frascos han bastado en la mayor parte de los casos dando 15 ó 20 capsulas diarias: mitad por la mañana en ayunas y mitad una hora antes de comer. Véase la relacion completa en que va envuelto cada uno de los frascos, escrita en varios idiomas. Depósito en Paris, Foubourg, Saint Denis 80, y en casa de los boticarios y progustas de España, provistos de medicamentos franceses recomendables. Exijase la firma del inventor Raquin. En las mismas casas hay depósitos de vegetarios y papel de Albespeyres, recomendado hace 40 años por los primeros médicos de Francia. Desconfiar de las falsificaciones peligrosas. Ventas al por mayor, dirigirse en Cádiz á don A. Tacónnet, Venial al por menor, Sevilla, D. Miguel Espinosa y D. Francisco G. Otero, Córdoba, señora viuda de Avilés.

## Arrendamiento en subasta.

El día 1.º de Setiembre próximo á las 12 de su mañana, tendrá lugar la subasta para el arrendamiento de las fincas siguientes: El cortijo nombrado Villaverde de la baja, situado en la campiña y término de esta Ciudad, y lindo con los de Villaverde la Alta, Torrefueros, Panga, Ubaditas y otros. Las Acaenas de pan moler y batán situadas en el Rio Guadalquivir á las inmediaciones de Villa del Rio, las cuales contienen siete piedras corrientes, cinco de ellas bazas y dos blancas; en cuyo arrendamiento se incluyen tambien las casas correspondientes á dicho batán y acaenas, que son la núm. 19 en la Calle Real y la número 4 en la de la Pescadería de citada villa. El remate para dicho arrendamiento tendrá lugar el día y hora referido, en la notaria de D. José Sanchez Guerra, sita en esta ciudad calle Fernando Colon núm. 16, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, en el cual se expresa el tipo por que salen á subasta mencionadas fincas, y la duracion de los contratos. 10-2

## Arrendamiento. Para desde

1.º de Enero de 1865, se arrienda el Cortijo del Camarero alto, situado en la campiña y término de esta Capital, compuesto por mayor de 150 fanegas de tierra, y su tercio para la labor de 447. En la secretaria del Excmo. Sr. Marques de Benamejí darán razon de la renta y condiciones para su remate.

## Arrendamiento. Se hace de

una cañada y granero de mayor cabida, en las casas calle Santa Maria de Gracia, núm. 111.

## Prodigios para la tos y constipados.

Pastas carameladas, hechas por un procedimiento alemán, que observando el sencillo método que se espresará en el depósito, cura hasta las mas antiguas é inveteradas; tambien se explicará el modo de usarlas los niños obliquos que no puedan tomar las pastas y el uso eficazísimo que se hace de ellas para los constipados, y para aclarar la voz los Sres. Predicadores y Cantores: para que se conozcan llevarán en cada cartucho las iniciales E. B. y una contraseña: su precio un real. Unico depósito en esta ciudad, Establecimiento de D. Antonio Carrasco calle del Ayuntamiento núm. 10.

## Venta. Se venden 3 caballos

uno negro de 7 años para silla y tiro de 8 dedos, otro blanco Inglés cerrado para silla y tiro con 9 dedos y otro castaño de 5 años para silla con 3 dedos. En la calle Campanas núm. 6 darán razon. 4-4

## BAZAR DE CAMAS

INGLESAS, EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales núm. 1.º En Sevilla, plaza del Pan núm. 4 esquina á calle Confitarias núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres, y cunas de hierro inglesas charoladas y maquetadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dormitorio, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carritos y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofar y otros efectos.

Almoneda La hay de varios muebles en la casa número 4, calle de la Alameda. 4-4

Fotografia de D. Manuel Muñoz y Gutiérrez, calle de la Silleria núm. 9. En dicho establecimiento se hacen retratos de todos tamaños y la fotografia en lienzo, nueva en esta capital. Se retrata desde las ocho á las diez de la mañana. Permanecerá en esta capital un mes. 3-7

Hielo. El depósito de nieve de los pozos de Trasierra que se halla en la plazuela de Hinojares núm. 6, desde el día de San Juan próximo se trasladará á la parroquia de San Miguel, plazuela de Amada núm. 9. Las arrobas por mayor á 14 rs. Las libras á seis cuartos. En la boca del pozo á 8 rs. arroba. 10-37

Subasta. En subasta estrajudicial que se rematará en el mejor postor para el día 24 del actual, se verificará la del fruto de uva del lagar del Hornillo, cuyo pliego de condiciones estará de manifiesto en la casa de D. Nicolás Laborde, calle puerta del Osario número 3, adonde podrán acudir los que gusten interesarse en la misma. 6-5

Enagenacion. Se enagenan en la ciudad de Granada dos máquinas; una para hacer chocolate, y otra estórica de Ericsson para darle movimiento, ambas por un método novísimo y de las buenas condiciones como las mejores y mas recientemente establecidas en España. De su precio y demás que desee saberse, dará razon D. Francisco de Paula Galvez, de aquella vecindad, calle del Escudo núm. 23. 30-9

Cuadra. Se arrienda desde el día una cuadra con su pajar en una calle muy céntrica. En la redaccion de este periódico darán razon.

Atahudes. En la calle del Realejo núm. 70, se hallan de venta atahudes de las clases y precios siguientes.

Una caja forrada de heludillo de primera y forrada por dentro con muselina negra, galon de tres dedos de ancho, con dos cerrajas y cuatro aldabones, 320 rs. Una id. forrada con heludillo de segunda, galon de dos dedos de ancho con su cerraja, 240 rs. Una id. forrada de muselina negra, galon dedo y medio de ancho con su cerraja, 160 rs. Una id. forrada con muselina negra, galon de un dedo de ancho con su cerraja, 150 rs. Una id. forrada con muselina negra con cinta y cerraja, 80 rs. Una id. forrada de muselina con cinta sin cerraja, 56 rs. Una idem blanca forrada de muselina con galon á dedo de ancho, con cerraja, 430 rs.

Pábulos — Una caja forrada de muselina blanca con galon y cerraja, 80 rs. Una id. de muselina con cinta sin cerraja, 40 rs. Una id. forrada de papel de cualquier color, 24 rs. Se paga el porte en todas las cajas excepto las que sean de pábulos.

Enagenacion. A voluntad de su dueño se enagenan veinte y dos fanegas y nueve celemines de tierra, divididas en varias suertes en el ruedo de la villa de Hornachuelos, con algunas encinas. Las personas á quienes acomode pueden pasar á tratar con su dueño D. Pedro Nadas y Rodriguez, que vive en Montemayor calle Nueva núm. 29. 6-4

Espigadero. Se vende el de los sembrados de la dehesa de choza Redonda compuesto de 250 á 280 fanegas de tierra.

Venta. Se venden á plazos las fincas siguientes. Un huerto con mucha y buena arboleda, núm. 79; calle Aladrados ó ancho de Costanillas en San Lorenzo. Una casa núm. 47 calle Barrionuevo en la Magdalena. Otra id., núm 60 calle de San Basilio, parroquia del Sagrario. Otra id., núm. 3 puerta de Sevilla. En la del núm. 5 plazuela de San Hipólito, darán razon del precio y antecedentes que se deseen. 4-3

## Arrendamiento. Desde el

día se dan en arrendamiento varias suertes de tierra en el cortijo del Higuero. En la Secretaria del Excmo. Sr. Marques de Valdefflores, su dueño, estará de manifiesto el pliego de condiciones hasta el día 25 del corriente mes de Agosto. 4-3

## Arrendamiento. Se hace de

una cañada y granero de mayor cabida, en las casas calle Santa Maria de Gracia, núm. 111.

## Prodigios para la tos y constipados.

Pastas carameladas, hechas por un procedimiento alemán, que observando el sencillo método que se espresará en el depósito, cura hasta las mas antiguas é inveteradas; tambien se explicará el modo de usarlas los niños obliquos que no puedan tomar las pastas y el uso eficazísimo que se hace de ellas para los constipados, y para aclarar la voz los Sres. Predicadores y Cantores: para que se conozcan llevarán en cada cartucho las iniciales E. B. y una contraseña: su precio un real. Unico depósito en esta ciudad, Establecimiento de D. Antonio Carrasco calle del Ayuntamiento núm. 10.

## Venta. Se venden 3 caballos

uno negro de 7 años para silla y tiro de 8 dedos, otro blanco Inglés cerrado para silla y tiro con 9 dedos y otro castaño de 5 años para silla con 3 dedos. En la calle Campanas núm. 6 darán razon. 4-4

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo sacrificio de la Misa por el alma de doña Maria Josefa Molina y Rodriguez (q. e. p. d.) en la Iglesia Parroquial de S. Pedro el día 21 del corriente, recibirán el estipendio de 8 rs.

## CRISTALES PLANOS.

En el establecimiento drogueria de don Bartolomé Luque, calle Almonas, número 44, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fábricas del reino. También hay un buen surtido de los llamados de Muselina, con dibujos preciosos, para evitar visillos.

## Recaudacion de Contribuciones de la ciudad de Córdoba.

Debiendo darse principio á la recaudacion del primer trimestre del corriente año económico, de las contribuciones territorial é industrial correspondientes á esta capital en el día 13 del presente mes, se anuncia á los señores contribuyentes, que el cobrador pasará á domicilio con las invitaciones y recibos talonarios, autorizados para hacer efectivas las cuotas, empezando por la parroquia de la Catedral y siguiendo sucesivamente las demás por el orden establecido, sin perjuicio de lo cual estará abierta la recaudacion situada en la plazuela de las Bulas casa núm. 6, desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde, en todos los dias no festivos, para los señores que gusten verificar en ella sus pagos. Los señores forasteros á quienes no se conoce en dicha recaudacion apoderado ni encargado para satisfacer sus cuotas, cuidarán de realizarlas con la brevedad que corresponde, en la inteligencia de que no verificándolo transcurridos que sean los 5 primeros dias que la ley previene, se les hará figurar en la lista de deudores para que por la Administracion principal de Hacienda pública se les impongan los recargos establecidos. — Córdoba 11 de Agosto de 1864. — Agustin Gallegos.

## LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografia, etc.

Vinagre. En la plazuela de la Compañía, casa de la Torre, núm. 7, se vende vinagre de yema superior á 20 rs. arroba; y en el lagar del Rosario lo hay, dando á escoger la tinaja que se quiera, á 17 rs. arroba. También se venden sesenta docenas de sillas de castaño torneadas á la Sevillana, á 26 rs. y medio docena, las que pueden verse en dicha casa núm. 7 plazuela de la Compañía. Por último, en el dicho lagar se venden de 500 á 1000 alcornoques, á escoger; y se trata de su precio en la espresada casa.

Pegujares. Se venden á precios convencionales en la hoja de barbecho, situada en la vega del cortijo del Alamo, de este término. La persona á quien convengan, podrá ajustarlos con D. José Suarez Varela, encargado para su enajenacion, que vive en la parroquia de Santiago calle de los Tintes núm. 3. 4-4

Nuevo almacén de maderas de pino de Flandes. En el campo de la Merced núm. 42, junto á los Sres. Sta. Cruz y Goicoechea, se ha abierto un almacén de maderas, pino de Flandes, donde encontrarán las personas que gusten favorecerlo un buen surtido de todas clases y dimensiones, y á precios sumamente arreglados.

Baños de Alhama de Granada. En la presente temporada continua el servicio del carruaje anunciado en la anterior, decentemente reformado. Hace sus viajes de los baños á Loja, los lunes, miércoles y viernes; y de Loja á los baños los martes, jueves y sábados. Hay ademas de este carruaje una góndola montada sobre muelles, que dirijiéndose al médico del establecimiento, el que le pida puede obtenerla en el punto que le convenga para su traslacion á los baños ó viceversa. En el establecimiento continua el mismo acreditado fondista. 4-4

Mesas de villar para casinos y cafes, con bandas metálicas chapadas de palo santo y de caoba, con todos los accesorios para el completo servicio de las mismas; el representante del Sr. Amorós se halla de paso por esta provincia: por lo tanto los señores que gusten pedir esplicaciones podrán dirigirse en carta franca á Córdoba calle Armas, 26. 4-3

Cebollas. Se venden á 4 rs. arroba en la Rambla, calle Fernanomez número 59. 8-8

Subasta privada. El día 14 del actual á las 10 de su mañana y en la casa número 3 de la calle Arca del Agua, tendrá lugar la venta del encinar señalado en la hacienda nombrada Campiñuela Baja, próxima á esta capital. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la misma casa. 4-4

Vino de Valdepeñas. A la calle de las Cabezas núm. 5, ha llegado una partida de dicho vino de superior calidad; lo que para hacer pronto despacho se espendrá por el propio cosechero, al insignificante y nunca visto precio de 35 rs. arroba.

Pastos. Se acoje ganado yeguar y vacuno en quinientas fanegas de tierra de rastrojera de la dehesa de Vacas, término de Espejo: la persona á quien convenga puede avisarse en esta con el Sr. D. Rafael Barbero, plazuela de S. Pedro. 4-2